



GOBIERNO DE
MÉXICO



CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

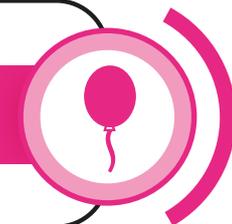
CARTILLA DE PREVENCIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

Índice

¿Sabías que...?	2
¿Qué es la trata de personas?	3
Las formas más comunes de enganche y/o captación.....	5
¿Quiénes son las víctimas?.....	6
¿Quiénes son las personas tratantes?.....	7
Derechos de las víctimas.....	9
Como sociedad en conjunto.....	11
Como madres, padres y familiares.....	12
Como autoridades.....	12
Como medios de comunicación.....	13
Recuerda siempre.....	14
¿Eres víctima de trata o sospechas que alguien lo es?...15	
¿Cómo te acompaña la CEAV?.....	16
Directorio de los Centros de Atención Integral.....	17

¿Sabías que...?

 En México, 8 de cada 10 víctimas de trata son mujeres y niñas¹.

 1 de cada 4, son menores de 18 años.

 7 de cada 10 mujeres y niñas víctimas de trata en México fueron captadas con fines de explotación sexual.

 45 de cada 100 niñas, niños y adolescentes víctimas de trata pertenecen a comunidades indígenas².

 Otras víctimas de trata son las personas que trabajan en condiciones de esclavitud en tareas domésticas o en sectores como la agricultura, la minería y la pesca o son utilizadas para la mendicidad infantil o la extracción de órganos.

^{1,2} CNDH. 2019. Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México.

¿Qué es la trata de personas?

Son aquellas **conductas o acciones**, que a través de diversos medios tienen como **fin explotar a una persona**.³

Es un **delito**, que se **castiga con cárcel**, y también es considerada una **violación a los derechos humanos**.

Nuestras redes de apoyo son más fuertes que cualquier red de trata.

³ Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos Delitos, Artículo 10.

El **delito de trata de personas se integra** por varios elementos, que consisten en:



Cuando una **persona sufre uno o más** de los elementos de cada una de las tres columnas (**acción, medios, fines**) se considera que es **“víctima de trata”**.

En estos casos, el delito de trata de personas implica actos como el reclutamiento, el transporte, la transferencia, el alojamiento o la recepción con fines de explotación.

Nota importante: Cuando las víctimas de trata son niñas, niños y adolescentes, no es necesario que se comprueben los medios de realización del delito.

Las formas más comunes de enganche y/o captación

1 El engaño y la manipulación sentimental

Las personas tratantes utilizan diversas estrategias como:

- Culpar a las víctimas de las acciones o de su situación de vulnerabilidad.
- Generar miedo, amenazando con ocasionar un daño o una afectación.
- Generar promesas o dar regalos para formar un lazo de confianza y seguridad entre el tratante y la víctima.

2 Las falsas promesas de trabajo

El contacto se realiza a través de personas o empresas que ofrecen oportunidades de trabajo, con grandes ganancias económicas.

Las redes sociales nunca son seguras para las niñas y los niños, son los principales canales de contacto que ocupan las personas tratantes.

¿Quiénes son las víctimas?

Las **personas tratantes se aprovechan de las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas** para obligarlas a realizar actividades, servicios o labores bajo engaños, amenazas o coacción.

Estas situaciones de vulnerabilidad pueden ser:



¿Quiénes son las personas tratantes?

Son mayoritariamente hombres, aunque también hay mujeres tratantes, que actúan individualmente, en grupos informales o como integrantes de redes criminales organizadas.

Puede **ser una persona cercana a la familia, conocida o desconocida**; en muchas ocasiones, las personas tratantes y las víctimas son del mismo lugar, esa circunstancia favorece establecer lazos de confianza con las víctimas.

Lo que **caracteriza a las personas tratantes** es su **voluntad de explotar a otras personas** y con ello obtener beneficios económicos o en especie.

En la actualidad, **las personas tratantes han incorporado la tecnología para cometer estos hechos delictivos**. Por ello, muchas niñas y niños son captadas a través de las redes sociales, explotando sus deseos de aceptación, atención o amistad.

4 Véase: <https://www.proyectoesperanza.org>

Los lugares donde hay mayor flujo de víctimas de trata son:

Clubes nocturnos
Bares y/o Restaurantes



Fábricas

Hoteles

Establecimientos de masajes
Campos de siembra



En las calles / semáforos

Autobuses

Aeropuertos

Transporte público y colectivo



Hospitales

Mercados

Derechos de las víctimas

Acceder a un **trato humano, respetuoso**, sin prejuicios ni discriminación.

Que se brinde a la víctima **atención médica y psicológica** urgente y no urgente, sin costo con la posibilidad de elegir si le asiste una médica o un médico.

Recibir **asesoría jurídica gratuita** para representar a la víctima en cualquier proceso legal, frente a autoridades.

En caso de ser una persona **migrante**, se cuenta con un período de restablecimiento y de reflexión de al menos **30 días durante la cual la víctima está protegida**, frente a una deportación inmediata o cualquier otro peligro.

Recibir **asistencia consular en caso de ser una persona extranjera** y si es una persona de nacionalidad mexicana y te encuentras en el extranjero tiene derecho a recibir asistencia de los consulados de México.

Si la **víctima** es una **persona con discapacidad**, tiene **derecho a** que se realicen las acciones necesarias para una **mejor atención y entendimiento**.

Recibir **gratuitamente** **asistencia** de una persona intérprete o traductora.

Derechos de las víctimas

Si la **víctima es una niña, niño o adolescente no acompañada o acompañado**, tiene **derecho** a que se designe inmediatamente a una **persona tutora legal o una autoridad** equivalente para representar sus intereses a lo largo de todos los procedimientos.

Recibir **alojamiento seguro temporal**. Hay refugios donde existe personal capacitado además de servicios de alimentación, aseo y pernocta.

Recibir **información gratuita sobre oportunidades de educación o empleo** con el fin de reconstruir o restituir el proyecto de vida de la víctima y su familia.

Contar con **garantías de seguridad** durante la investigación y sanción de las personas que cometieron el delito.

Resguardar la identidad y datos personales de las víctimas en caso de amenazas o de que su vida, seguridad o integridad corra peligro.

Es posible construir una **red de apoyo**, prevención y rescate para las personas que han perdido la libertad en una situación de trata.

Todas las personas podemos generar acciones para prevenir, sancionar y erradicar la trata de personas.

La acciones solidarias, colectivas y oportunas pueden salvar vidas.

Aquí te decimos cómo puedes lograrlo:



Como sociedad en conjunto



No difundir, consumir o contribuir a diversas formas de explotación sexual.



DENUNCIA, puedes hacerlo anónimamente al 089, en cualquier situación en donde se ubique un posible delito de trata.



En caso de **atestiguar el delito de trata de personas**, y se encuentre abierta una investigación o un proceso judicial, **tu testimonio podría salvar una vida**. Recuerda que puedes hacerlo de manera segura y confidencial.



Todas y todos podemos ser víctimas de trata de personas, por lo tanto, construir **una red de apoyo, confianza y seguridad es fundamental**.



Como madres, padres y familiares



Generar redes de apoyo, confianza y diálogo, entre las familias, para evitar que las personas más vulnerables en ese círculo se sientan protegidas y no sean engañadas.



Fomentar la confianza para que entre las familias se establezcan normas de seguridad en las plataformas sociales.



Como autoridades



No normalizar el **uso de estereotipos de género** que discriminen a las víctimas de trata.



Contribuir en la **promoción de la igualdad entre mujeres y hombres**.



Implementar **políticas públicas** para la **eliminación de las violencias** contra las mujeres y las niñas.



Atender todas las denuncias que sean presentadas, partiendo del principio de buena fe.



Tener un **trato ético y humano** que no juzgue o cuestione el comportamiento de las víctimas.



En caso de conocer un caso de trata de personas, y no tener competencia, **acercarse con las autoridades responsables** para informar de los hechos y colaborar con ellas.



Como medios de comunicación



Ayudar en las acciones de búsqueda de personas que han desaparecido.



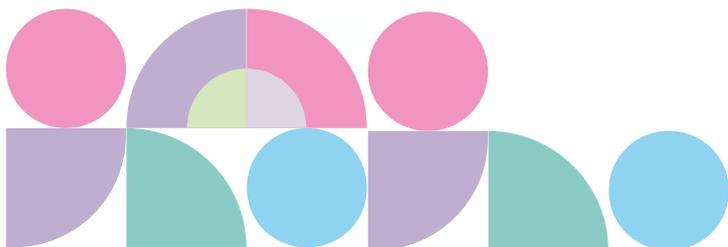
Dejar de normalizar en sus contenidos **comportamientos** que constantemente fomentan la **hipersesexualización** de mujeres y niñas.



Generar información basada en medios oficiales y de instituciones que trabajan para erradicar, prevenir y sancionar la trata.



No fomentar y normalizar comportamientos o estereotipos relacionados con personajes ligados al **crimen organizado**.



Recuerda siempre:



1 Mantén tus **redes sociales** exclusivamente para **amigas y amigos que conozcas** personalmente.

Si buscas hacer amistades en las redes sociales **no proporciones** datos personales.

2



3 Si te **citas con alguien** que **conoces** en una **red social**, asegúrate de que tus **redes de apoyo sepan tu localización** y considera que una persona de tu confianza te acompañe para que pueda reaccionar en caso necesario.

Si encuentras una **oportunidad de empleo**, busca información sobre la persona y/o empresa que lo ofrece.

4



5 Si te llaman para una **oportunidad de empleo**, asegúrate que la **entrevista es real**, y procura identificar el lugar de la entrevista antes de asistir o procura que un familiar o un amigo te acompañe al lugar donde se llevará a cabo.

No entregues ningún documento oficial, tarjetas o información personal, sin que antes te asegures de que es para un procedimiento formal.

6



¿Eres víctima de trata o sospechas que alguien lo es?

La mayoría de las **víctimas de trata de personas tienen miedo debido al abuso y las amenazas**, por lo que no les es fácil hablar de su situación o pedir ayuda; llegan a creer que son responsables de lo que están viviendo.

Si una persona víctima te cuenta su situación, no le contradigas o dudes, trátala con respeto.

Las personas víctimas de trata **nunca tienen la culpa.**

Acércate a las instituciones para pedir orientación o **llama al 089.**
Estamos para apoyarte.

¿Cómo te acompaña la CEAV?

A través de sus Centros de Atención Integral a Víctimas, la CEAV brinda servicios médicos, atención psicológica, orientación y acompañamiento jurídico, así como la vinculación con otras instancias públicas que pueden apoyar para salvaguardar tu integridad física y emocional.

Si necesitas más información o requieres materiales de apoyo como libros y audiovisuales, escanea el siguiente código QR.



Directorio de los Centros de Atención Integral

Tenemos un Centro de Atención Integral en cada estado del país, si necesitas mayor información ¡contáctanos!



(55) 1000 2000



800 842 8462



contacto@ceav.gob.mx

ESTADO	EXTENSIÓN
Aguascalientes	58464
Baja California	58003
Baja California Sur	58362 y 58371
Campeche	58401
Ciudad de México	57503, 57542, 57592
Chiapas	58043
Chiapas, Tapachula	58023
Chihuahua	58062
Coahuila	58081

Colima	58423
Durango	58301
Estado de México	58484
Guanajuato	58102 y 58104
Guerrero	58126 y 58127
Hidalgo	58504
Jalisco	58144
Michoacán	58161 y 58169
Morelos	58181
Nayarit	58208
Nuevo León	58224
Oaxaca	58561
Puebla	58381 y 58386
Querétaro	58542
Quintana Roo	58520
San Luis Potosí	58586
Sinaloa	58241
Sonora	58340 y 58348
Tabasco	58444
Tamaulipas	58320 y 58324
Tlaxcala	58622
Veracruz	58260
Yucatán	58256
Zacatecas	58601

Áreas responsables de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas:

Oficina de la Comisionada Ejecutiva
Dirección General de Políticas Públicas, Planeación y Evaluación
Dirección General de Atención y Acompañamiento
Coordinación General de Centros de Atención Integral a Víctimas
Unidad de Igualdad de Género
Dirección de Comunicación Social

Coordinación General del Proyecto: Martha Yuriria Rodríguez Estrada

Coordinación Editorial: Alma Laura Hernández Arévalo

Coordinación de Contenidos: Ángela Guadalupe Alfarache Lorenzo

Contenidos: José Luis Cortés Miguel

Irais Campos Saldaña

Sergio Escalona Martínez

Valentina López Severiano

Coordinación de Diseño Gráfico: Valeria Itzel Zamora Veladiz

Diseño: Pedro Alfonso Martínez Sanjuan

Programación: Eric Contreras Haro

Corrección de Estilo: Anayeli García Martínez

Alejandra León Arriaga

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Ángel Urraza 1137,

Del Valle, Benito Juárez

Ciudad de México, C.P. 03100

Tercera edición, 2022

